



Ciudad de México, a 5 de junio de 2025

Boletín #21

EL TECDMX CONFIRMÓ LA INSACULACIÓN PARA DESIGNAR A UNA PERSONA REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TERRITORIAL DM NACIONAL, ANTE LA COORDINACIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA.

El Pleno del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX), celebró esta tarde Sesión Pública, en la que las Magistraturas resolvieron el siguiente Juicio para la Protección de los Derechos Político-electorales de la Ciudadanía:

Expediente	Acto Impugnado	Resolución
TECDMX-JLDC-054/2025 Y TECDMX-JLDC- 055/2025 ACUMULADO	La reunión de insaculación celebrada el once de abril de dos mil veinticinco por la Comisión de Participación Comunitaria de la Unidad Territorial DM Nacional, Gustavo A. Madero, para designar a la persona representante y sus auxiliares ante la Coordinación de Participación Comunitaria.	Se confirmó el acto controvertido.

Asimismo, el Pleno resolvió los siguientes Juicios:

Juicios electorales		
Expediente	Acto Impugnado	Resolución
TECDMX-JEL-017/2025 Y TECDMX-JEL-031/2025 ACUMULADO	"Convocatoria a la reunión de trabajo de la Comisión de Participación Comunitaria", de la Unidad Territorial Independencia San Ramón (U-Hab), clave 08-017, en la Alcaldía La Magdalena Contreras.	Por una parte, se sobresee la demanda del JEL 031, y por otra, se confirmó el acto controvertido.

Juicios para la Protección de los Derechos Político-electorales de la Ciudadanía		
Expediente	Acto Impugnado	Resolución
TECDMX-JLDC-052/2025	Asamblea informativa de veintitrés de febrero y la Asamblea de deliberación, determinación y decisión de seis de abril,	Por una parte, se sobresee el medio de impugnación toda vez que éste se presentó de





	ambas de dos mil veinticinco, relativas al Presupuesto Participativo 2025, celebradas en el Pueblo de Santa Cecilia Tepetlapa.	manera extemporánea, respecto de la asamblea de veintitrés de abril y, por otra parte, confirmó la asamblea de seis de abril.
TECDMX-JLDC-057/2025	La asamblea comunitaria informativa celebrada el veintisiete de abril del año en curso, en el pueblo originario de San Andrés Totoltepec, Tlalpan.	Se confirmó la asamblea controvertida.

Finalmente, el Pleno determinó desechar de plano las demandas que dieron origen a los siguientes juicios, por haberse presentado fuera del plazo legal:

Expediente	Acto impugnado
TECDMX-JEL-032/2025	El acuerdo IECM/ACU-CG-062/2025 emitido por el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México el treinta de abril del año en curso por el que se aprueba la designación y lista de reserva de Supervisores/as Electorales Locales y Capacitadores/as Asistentes Electorales Locales.
TECDMX-JLDC-060/2025	La resolución de once de abril del año en curso, emitida en el expediente CNHJ-CM-127-2025 por la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia del Partido Morena.

Las resoluciones de los juicios incluidos en el presente Boletín, así como las correspondientes a todos los casos anteriores resueltos por el Pleno del TECDMX, pueden encontrarse en el siguiente enlace:

https://www.tecdmx.org.mx/index.php/sentencias_inicio/

Asimismo, las sesiones públicas pueden visualizarse en los siguientes enlaces:

YouTube: <https://www.youtube.com/channel/UCILoyDM81UjNykkqUbxpafA>

Sitio Web: www.tecdmx.org.mx

